



# Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2019-MDM

Mala, 02 de enero de 2019

**VISTO:**

Memorándum N° 015-2019-GM-MDM, de la Gerencia Municipal y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N° 002-2016-MDM se aprobó el nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Mala y la estructura orgánica, por lo que a fin de llevar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal es necesario la emisión de acto administrativo designando al funcionario en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana a fin de cumplir a cabalidad con las funciones plasmadas en los documentos de gestión aprobados mediante Ordenanza Municipal N° 002-2016-MDM;

Que, conforme lo dispone el artículo 53° del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2016-MDM, señala que el Gerente de Seguridad Ciudadana, es el funcionario designado por el Alcalde, con cargo de Gerente, depende jerárquicamente del Gerente Municipal;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 17; Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Sr. Segundo Adriano Castillo Ramos, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Mala. Designación que se ejecutara en el marco de lo regulado en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas correspondientes, su debido cumplimiento y a la Secretaria General la difusión de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA



Abg. Sonia Marlene Ramos Ruiz  
Alcaldesa